



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Escuela n° 134 se inauguró el 16 de septiembre de 1938 en el paraje Anecón Chico a través del expediente aprobado por el Consejo Nacional de Educación el día 20 de mayo de 1935 en sesiones ordinarias.

Funciona en sus comienzos en una habitación cedida por el propietario del campo señor Ramón Fernández, donde se hallaba su vivienda.

Se designó como primer director a Don Juan José Pussi quien se desempeñó hasta el año 1937, que fue reemplazado por el señor Eugenio Benaventos.

En sus comienzos contó con 27 alumnos, entre ellos Rita, Ana y Josefa Fernández, Justo, Néstor, Pablo, Ada y Josefa Cabeza, Rudesindo, Leopoldo y Benedicto Cárdenas, Delmiro y Eulogio Epulef, entre otros.

En el año 1938 asume como director el maestro Pedro Malpeli, reemplazándolo en el año 1940 Enrique Julio Cornejo.

En sus comienzos solo se dictaban clases de 1° inferior y 1° superior, a partir del año 1942 se agregaron 2°, 3°, 4° y 5° grado lo que permite incrementar la matrícula a 42 alumnos.

La migración a centros urbanos hace que se reduzca la población del paraje a quince familias, lo que hace necesario trasladar la Escuela a otro paraje de la Región Sur, al Cerro Mullady. El traslado se realiza junto con su director Enrique Cornejo.

En el año 1946 el paraje Anecón Chico vuelve a requerir los servicios de la escuela trasladándose nuevamente a ese lugar, se incorpora como director al señor Angel Díaz.

La matrícula de esta escuela rural fluctúa en función de los trabajos de campo, disminuye en época de esquila y en época invernal, la nieve corta camino e impide las comunicaciones.

El 3 de marzo de 1949 la escuela recibe la inspección del Consejo Nacional de Educación, se observa que nuevamente el Paraje comienza a despoblarse y de 38 alumnos inscriptos solo asisten seis. Se evalúa la posibilidad de trasladarla a Ingeniero Jacobacci por ser la localidad mas



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

cercana al paraje y que tiene mucha relación con lo pobladores rurales de la zona.

A través de la resolución n° 201.845/51 del Consejo Nacional de Educación, en marzo de 1952, se traslada definitivamente a la localidad de Ingeniero Jacobacci, comienza a funcionar con una matrícula de 55, en la sede del "Club Ferrocarril Oeste", que solidariamente presta sus instalaciones para el dictado de clases.

Las condiciones del club no eran las óptimas para el buen funcionamiento de las actividades áulicas, preocupación que se trasladó a las fuerzas vivas del pueblo, que hizo movilizarse junto al personal a cargo del establecimiento y plantear la necesidad de contar con un edificio propio.

A pesar de todo ello la Escuela n° 134 debió esperar hasta el 13 de marzo de 1962, fecha en que se colocó la piedra fundamental y se inicia con la construcción del edificio, en la manzana municipal n° 34.

El 26 de septiembre de 1968, se cumple con su viejo anhelo y comienza a funcionar en su nuevo edificio, ubicado en la calle Eduardo Elordi n° 268, que comparten hasta el año 1971 con el Bachillerato Provincial.

En 1987 se crea mediante resolución 1338/S7 del Consejo Provincial de Educación el Anexo de Educación Especial, el cual funcionó allí hasta el año 2006, oportunidad en que la Escuela Especial n° 23 adquiere su autonomía y se traslada hacia un edificio propio. Actualmente, comparten las instalaciones con la Escuela de Enseñanza Básica para Adultos.

El 27 de junio de 2006 se aprobó con carácter experimental el Proyecto "Escuelas de Jornada Extendida", constituyéndose de esta forma en la primer institución de estas características en la localidad.

En la actualidad la institución cuenta con doce secciones de grado, doce talleres, áreas especiales y una sala de informática.

Por ello:

Autora: Gabriela Analía Buyayisqui



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°- De interés educativo, cultural y social la trayectoria de la Escuela Jornada Extendida n° 134 al servicio de la comunidad de Ingeniero Jacobacci y zona rural, al conmemorarse 75 años de su aniversario.

Artículo 2°.- De forma.